DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

SERVICIO DE SALUD DEL MAGDALENA

RESOLUCION NUMERO 3582 DE 19___

EL DIRECTOR DEL SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que ROCIO DEL PILAR ABRIL RAMIREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No57.415.318 expedida en Ciénaga Magdalena ha solicitado el Registro de su TITULO DE EN ENFERMERA, que le otorgó la UNIVERSIDAD METROPOLITANA, el 13 de Enero de 1995.

Que dicho Titulo se encuentra debidamente Registrado en la Secretaría de Educación del Atlántico bajo el No.7.139 en el libro 76 del folio 149 del 9 de mayo de 1995.

Que cumplio con el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO, en el Servicio Seccional de Salud del Magdalena en la plaza correspondiente al Centro de Salud de Guamal, durante el tiempo comprendido entre el 1o. de Junio de 1995 al 7 de Junio de 1996.

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Autorizar a, ROCIO DEL PILAR ABRIL RAMIREZ, para ejercer la profesión de ENFERMERA, en todo el territorio Nacional.

Dada en Santa Marta, a los 27 DIC 1996

LUIS FERNANDO VANEGAS QUERUZ
Director Servisalud del Magdalena

JOSE AGUSTIN RADA DIAZ
Jefe Control Medicamentos